

## AVISO

### AUTORIZACIÓN DE LISTADO OBLIGACIONES NEGOCIABLES

**EMISORA:** LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n. u\$s 50.000.000.- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor):

#### MONTOS Y MONEDAS DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Serie VII Clase A por v/n.	\$ 11.120.000.000,-
Obligaciones Negociables Serie VII Clase B por v/n.	u\$S 2.495.750,-

#### DENOMINACIONES MÍNIMAS DE NEGOCIACIÓN:

Serie VII Clase A: \$ 1,-  
Serie VII Clase B: u\$S 1,-

#### CÓDIGOS DE ESPECIE:

Serie VII Clase A:	Pesos: LR7AO
	Dólar MEP: LR7AD
	Cable: LR7AC
Serie VII Clase B:	Pesos: LR7BO
	Dólar MEP: LR7BD
	Cable: LR7BC

**Atento a que los valores negociables de la presente emisión sólo podrán ser adquiridos por los Inversores Calificados que se detallan en el Suplemento de Prospecto, los mismos se individualizan con la llamada Nro. 8.**

**La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora, cuya versión resumida fue difundida el 02.12.2025 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier intención de inversión.**

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2025.  
MB/LR

**ALICIA GRANDAMARINA**  
Gerencia Técnica y de Valores Negociables  
B.C.B.A.